

Paute a 17 de Abril del 2015.



Señor Doctor
Héctor Rojas Orellana

**GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ESTRELA DE OCTUBRE COMPAÑÍA
ANONIMA**
Presente

De nuestras consideraciones:

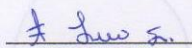
Nosotros: LUIS REMIGIO ZUÑA CACERES y MARIA MAGDALENA LOPEZ ROMERO, por una parte en calidad de CEDENTES y por otra parte FABIAN ALFREDO JARRIN SARMIENTO como cesionario, ante Ud. comparecemos y manifestamos que el primero de los comparecientes transferimos a favor del segundo compareciente señor FABIAN ALFREDO JARRIN SARMIENTO, las CINCUENTA Y CINCO ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS de las cuales fui titulares en dicha compañía, particular que comunicamos a Usted para los fines legales y pedimos que se informe de esta transferencia a la Intendencia de Compañías para que opere la transferencia de las acciones mencionadas a favor del cesionario.

Además indicamos que cedente y Cesionario, hemos aceptado el contrato de cesión de transferencia de acciones por ser conveniente a nuestros intereses.

Atentamente.


CEDENTE


CEDENTE


CESIONARIO





Factura: 001-002-000001078



20150105002D00514



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20150105002D00514

Ante mí, NOTARIO(A) LUIS ALBERTO LOZANO SERRANO de la NOTARÍA SEGUNDA, comparece(n) MARIA MAGDALENA LOPEZ ROMERO CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en PAUTE, portador(a) de CÉDULA 0101183309, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, LUIS REMIGIO ZUÑA CACERES CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en PAUTE, portador(a) de CÉDULA 0101183317, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, FABIAN ALFREDO JARRIN SARMIENTO SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en PAUTE, portador(a) de CÉDULA 0106539505, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. PAUTE, a 17 DE MAYO DEL 2015.

MARIA MAGDALENA LOPEZ ROMERO

CÉDULA: 0101183309

LUIS REMIGIO ZUÑA CACERES

CÉDULA: 0101183317

FABIAN ALFREDO JARRIN SARMIENTO

CÉDULA: 0106539505

NOTARIO(A) LUIS ALBERTO LOZANO SERRANO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON PAUTE

